

Del estado de la Nación, a la situación de la Patria (y III)

-¿qué le pasa al Ejército?-

Por Pablo Gasco de la Rocha, 23/02/2008.

Nos enfrentamos a una situación en la que la descomposición del sistema cobra mayor relieve y posibilidad por la radicalización del PSOE y la imposibilidad de gobernar del PP como no sea por mayoría absoluta, dentro de una situación de graves problemas estructurales y coyunturales, que obligaría a la formación de un Gobierno fuerte y sólido, ante la imperiosa necesidad de reflotar a la Nación y dotar al Estado de una capacidad política resolutive que ahora no tiene. Un Gobierno de coalición, que entre otras cosas resolviera definitivamente el tema de la unidad territorial. Sin embargo, lo más seguro es que esta propuesta sea rechazada por el PSOE, que siempre ha sido un partido rebelde, gregario y de bandoleros. Con todo, es hora de llamar la atención, porque llegados a este punto lo único importante es España en su estabilidad, en su progreso y en sus instituciones.

Ante la ofensiva separatista, que plantea unas reglas de juego en muchos casos desde la acción terrorista, cuyo objetivo y propósito es la reinterpretación del concepto de soberanía nacional, radicalmente alejada de los principios que inspiran la Constitución, es preciso llevar a cabo un gesto de coherencia con nuestros fundamentos constitucionales y con los intereses de la mayoría de la Nación, que pasa necesariamente por reclamar al Ejército libertad de acción para intervenir en aquellas regiones que quieran variar unilateralmente las condiciones constitucionales.

Y desde esta valoración, dejar claro, que **España** es una Nación constituida en Estado unitario, aunque descentralizado por regiones. Y que la Soberanía Nacional es indivisible, y la ejerce el propio Estado sin que pueda cederla, ni compartirla o delegarla.

Justo el preámbulo constitucional con el que el Directorio de Don Miguel Primo de Rivera quiso salvar la Monarquía y evitar la Guerra Civil.